

Impres.
J. Camacho
Vrio

16 Feb. 1846. En la Villa de Gotanes y Salas Consistorio alca-
de ella a diez y seis de febrero de mil ochocientos cuarenta
y seis: Reunidos los Sr. Presidente y Ayuntamiento
const. de la misma con sus asistentes para tratar
de los negocios de sus atribuciones acordaron lo que sigue
Lido que fue el auto anterior queda aprobada y firmada por dicho Sr.

Extracto de
Poblacion. 14/14 vecinos

El Proletario Oficial de la Provincia N.º Dos, transcribe
una circular del Sr. Jefe Político de la misma relativa
a que segun los arts. 6.º y 7.º de la Ley vijenta de
Reempleros deva remitirse a la Excm. Diputacion
Provincial el extracto de los Padrones de Poblacion pa-
ra los efectos ordenados en la misma: En vista con-
do el Ayuntamiento se provida a su formacion y
remesa correspondiente.

Formulario de
las Cuentas de
Propios

El N.º 19.º transcribe otra de dicha Autoridad rela-
tiva a que la formacion de las Cuentas de Propios
del año 1845, se realice de conformidad a los mode-
los unidos por el Ministerio de la Gobernacion
de la Península emisionando al efecto a Persona
en la Capital que pare a recoger los correspon-
dientes al dicho Pueblo. En vista el Ayuntamiento
acorda se guarden y cumpla en todas sus partes
y se oficie al Sr. Jefe que D. Miguel Molina es el
encargado para recibir los exemplares pertenecien-
tes a esta Corporacion.

